

H 45 56

6/19315

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de Ley en el cual  
retransfiere la suma de  
\$8,292.39 de la Ley de gas  
tos Públicos Vigente

Mayo 1947

939

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de mayo de 1947.-

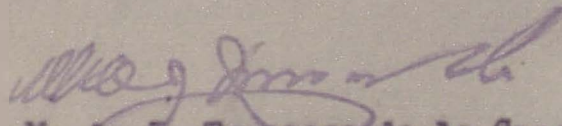
Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el número 3561, de fecha 27 de mayo de 1947, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$8,292.39, de los Capítulos VII, VII-1, X y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma aprobó el indicado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

B11/9316



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3561

Ciudad Trujillo, D.S.D.

27 MAY 1947

Señor doctor  
Manuel de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$8,292.39, de los Capítulos VII, VII-1, X y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/9315

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14866

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
3 de junio de 1947Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibió su oficio No. 1938, del 28 de mayo último, así como la ley que tuvo a bien remitirle anexa, por medio de la cual se transfiere la suma de \$8,292.39 de los Capítulos VII, VII-1, X y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente, la cual ha sido promulgada en fecha de ayer, registrándose bajo el No. 1430.

Le saluda con toda consideración,

R. Paíno Pichardo  
Secretario de Estado de la  
Presidenciapm  
hc/pr

P1/9457

1938

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
28 de mayo de 1947.-

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la ley que autoriza la transferencia de la suma de \$3,292.39, de los Capítulos VII, VII-1, X y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Trancoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

P1/9456



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947;

DEL:

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	319.81
G-10415-A	Servicios Personales:	\$	<u>319.81</u>
10416	TESORERIA DE LA REPUBLICA:	\$	10.00
G-10416-A	Servicios Personales:	\$	<u>10.00</u>
10430	OFICINA DE BIENES NACIONALES:	\$	21.29
G-10430-A	Servicios Personales:	\$	<u>21.29</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	\$	436.86
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	<u>436.86</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:	\$	55.90
G-10495-A	Servicios Personales:	\$	<u>55.90</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	\$	3,101.05
G-10426-A	Servicios Personales:	\$	<u>3,101.05</u>

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -

10410	DIRECCION DE CREDITO PUBLICO:	\$	187.50
G-10410-A	Servicios Personales:	\$	<u>187.50</u>

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y  
ASISTENCIA PUBLICA

31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:	\$	1,504.57
G-31368-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,504.57</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	\$	1,069.65
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,069.65</u>



EL CONGRESO NACIONAL EN HOMBR DE LA REPUBLICA

No.	Descripción	Cantidad	Valor
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...

an el folio: 5 del libro letra de  
 No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de 5 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 por línea.

Ciudad Trujillo, 25 Mayo 19 47  
 Jefe de las Oficinas del Senado  
*[Signature]*



19  
 REGISTRADA AL N.º 1229  
*[Signature]*  
 19 x 7

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$8,292.39, de los Capítulos VII, VII-1, X y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG. 2

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

10201	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:	\$	55.48
G-10201-A	Servicios Personales:	\$	<u>55.48</u>
10202	CORTES DE APELACION:	\$	37.93
G-10202-A	Servicios Personales:	\$	<u>37.93</u>
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:	\$	286.44
G-10204-A	Servicios Personales:	\$	<u>286.44</u>
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:	\$	86.20
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	<u>86.20</u>
10206	ALCALDIAS:	\$	291.56
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	291.56
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$	111.58
G-30201-A	Servicios Personales:	\$	<u>111.58</u>
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION:	\$	71.81
G-30202-A	Servicios Personales:	\$	<u>71.81</u>
30207	FISCALIA ADMINISTRATIVA:	\$	72.65
G-30207-A	Servicios Personales:	\$	<u>72.65</u>
30205	REFORMATARIOS PARA MENORES:	\$	565.79
G-30205-A	Servicios Personales:	\$	565.79
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	500.00
		\$	<u>565.79</u>
30291	OFICINA DEL ESTADO CIVIL:	\$	6.32
G-30291-A	Servicios Personales:	\$	<u>6.32</u>
		\$	<u>8,292.39</u>

AL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y  
POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	2,700.00
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	<u>2,700.00</u>

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	\$	3,132.54
G-10426-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>3,132.54</u>



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$8,292.39, de los Capítulos VII, VII-1 y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG. 3

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -

40300	GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA:	\$	999.87
G-40303-F	GASTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS DE LA REPUBLICA:	\$	<u>999.87</u>

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

30203	PROCURADURIAS FISCALES:	\$	959.98
G-30203-A	Servicios Personales:	\$	<u>959.98</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:	\$	500.00
G-30205-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>500.00</u>
			<u><u>8,292.39</u></u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 64 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:  
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) Federico Mina hijo.  
 Juan Arce Médina,  
 Secretario ad-hoc.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 64 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

*R. Emilio Jimenez*  
 R. EMILIO JIMENEZ,  
 Secretario.

*Abelardo R. Nanita*  
 ABELARDO R. NANITA,  
 Secretario.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
 Presidente.

CONGRESO NACIONAL

19 de Mayo

de la ley de Gastos Judiciales Vigentes.

PAG. 8

ASUNTO:

LEY DE GASTOS JUDICIALES VIGENTES

ARTICULO 19

19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

En la sala de sesiones de la Corte de Apelaciones en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a las veintidós (22) del mes de mayo del año del mil novecientos treinta y cinco (1935) en la tarde, se celebró una sesión pública y se leyó el acta de la sesión anterior, la cual se aprobó y se firmó en su totalidad.

SESIONES PUBLICAS

19 de Mayo

REGISTRADA AL No. 13299

en el folio 1 del libro letra D

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de folios escritos en máquina a razón de dos espaldas

Ante mí:

César Trujillo

Jefe de las Oficinas del Senado

19 de Mayo



...

...

...



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 319.81
G-10415-A	Servicios Personales:	<u>\$ 319.81</u>
10416	TESORERIA DE LA REPUBLICA:	\$ 10.00
G-10416-A	Servicios Personales:	<u>\$ 10.00</u>
10430	OFICINA DE BIENES NACIONALES:	\$ 21.29
G-10430-A	Servicios Personales:	<u>\$ 21.29</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	\$ 436.86
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 436.86</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:	\$ 55.90
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>\$ 55.90</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	\$ 3,101.05
G-10426-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,101.05</u>

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -

10410	DIRECCION DE CREDITO PUBLICO:	187.50
G-10410-A	Servicios Personales:	<u>\$ 187.50</u>

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y  
ASISTENCIA PUBLICA

31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:	\$ 1,504.57
G-31368-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,504.57</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	\$ 1,069.65

*M. J. ...*  
 187.50  
 1,504.57  
 1,069.65

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL AÑO DE 19...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



LEGISLATURA... DEL 19

REGISTRADA con el Número 2338...  
en el folio 201 del libro letra B... de  
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Mag. Trinidad Trujillo, R. D. 27 de Mayo 1947

Manuel Mercedes

Ayudante de Secretario,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$8,292.39, de los Capítulos VII, VII-1, X y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG. 2

G-31372-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,062.65</u>	
<u>CAPITULO XIII</u> <u>PODER JUDICIAL</u>			
10201	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:		\$ 55.48
G-10201-A	Servicios Personales:	<u>\$ 55.48</u>	
10202	CORTES DE APELACION:		\$ 37.93
G-10202-A	Servicios Personales:	<u>\$ 37.93</u>	
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:		\$ 286.44
G-10204	Servicios Personales:	<u>\$ 286.44</u>	
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:		\$ 86.20
G-10205-A	Servicios Personales:	<u>\$ 86.20</u>	
10206	ALCALDIAS:		\$ 291.56
G-10206-A	Servicios Personales:	<u>\$ 291.56</u>	
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:		\$ 111.58
G-30201-A	Servicios Personales:	<u>\$ 111.58</u>	
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION:		71.81
G-30202-A	Servicios Personales:	<u>\$ 71.81</u>	
30207	FISCALIA ADMINISTRATIVA:		\$ 72.65
G-30207-A	Servicios Personales:	<u>\$ 72.65</u>	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		\$ 565.79
G-30205-A	Servicios Personales:	\$ 65.79	
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	500.00	
		<u>\$ 565.79</u>	
30291	OFICINA DEL ESTADO CIVIL:		\$ 6.32
G-30291-A	Servicios Personales:	<u>\$ 6.32</u>	
			<u>\$ 8,292.39</u>
AL:	<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y</u> <u>POLICIA</u>		
10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 2,700.00
G-10491-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2,700.00</u>	
	<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDI-</u> <u>TO PUBLICO</u>		
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		\$ 3,132.54

CONGRESO NACIONAL

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, DE 1954, Y DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, DE 1954, Y DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, DE 1954.

N.º	FECHA	ASISTENTES	PRESENCIA	EXCUSAS	OTROS
1	1954				
2	1954				
3	1954				
4	1954				
5	1954				
6	1954				
7	1954				
8	1954				
9	1954				
10	1954				
11	1954				
12	1954				
13	1954				
14	1954				
15	1954				
16	1954				
17	1954				
18	1954				
19	1954				
20	1954				
21	1954				
22	1954				
23	1954				
24	1954				
25	1954				
26	1954				
27	1954				
28	1954				
29	1954				
30	1954				
31	1954				
32	1954				
33	1954				
34	1954				
35	1954				
36	1954				
37	1954				
38	1954				
39	1954				
40	1954				
41	1954				
42	1954				
43	1954				
44	1954				
45	1954				
46	1954				
47	1954				
48	1954				
49	1954				
50	1954				
51	1954				
52	1954				
53	1954				
54	1954				
55	1954				
56	1954				
57	1954				
58	1954				
59	1954				
60	1954				
61	1954				
62	1954				
63	1954				
64	1954				
65	1954				
66	1954				
67	1954				
68	1954				
69	1954				
70	1954				
71	1954				
72	1954				
73	1954				
74	1954				
75	1954				
76	1954				
77	1954				
78	1954				
79	1954				
80	1954				
81	1954				
82	1954				
83	1954				
84	1954				
85	1954				
86	1954				
87	1954				
88	1954				
89	1954				
90	1954				
91	1954				
92	1954				
93	1954				
94	1954				
95	1954				
96	1954				
97	1954				
98	1954				
99	1954				
100	1954				



12 LEGISLATURA... DEL 19 47  
 REGISTRADA con el Número 2538  
 en el folio 261 del libro letra B de  
 asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados. Y consta de 3  
 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.

Santidad Trujillo, R. D. 27 de Mayo 19 47  
*M. L. Casabasso*  
 Ayudante de Secretarías,  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$8,292.39, de los Capítulos VII, VII-1, y XIII a los Capítulos IV, VII, VII-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

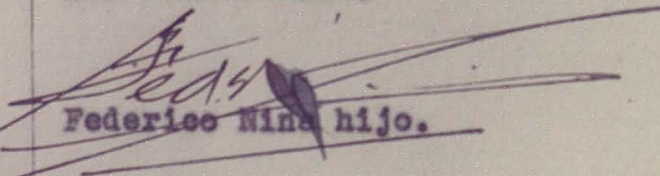
ASUNTO:

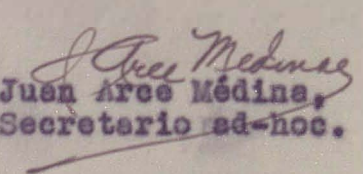
PAG. 2

G-10426-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 3,132.54</u>
<u>CAPITULO VII-1</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>		
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -		
40300	GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 999.87
G-40303-F	GASTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS DE LA REPUBLICA:	<u>\$ 999.87</u>
<u>CAPITULO XIII</u>		
<u>PODER JUDICIAL</u>		
30203	PROCURADURIAS FISCALES:	\$ 959.98
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 959.98</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:	\$ 500.00
G-30205-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 500.00</u>
		<u><u>\$ 8,292.39</u></u>


Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarente y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

  
Federico Nina hijo.

  
Juan Arce Medina,  
Secretario ad-hoc.

EL PRESIDENTE:

  
Porfirio Herrera,

ASUNTO

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



LEGISLATURA del DEL 19 47  
 REGISTRADA con el Número 2538  
 en el folio 261 del libro letra B de  
 asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Mayo 19 47  
M. Valcárcel

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados. Ayudante de Secretario.